



Anexo III.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº

teléfono fax e-mail

por sí o en representación de (según proceda)

con domicilio en N.I.F. teléfono

fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la contratación de las **“Obras de la segunda fase de Aranzadi (camino de entrada, conexiones este-oeste, y bosque de crecida)”**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

- CRITERIOS SOCIALES:

- Compromiso de subcontratar un porcentaje de la adjudicación con entidades previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018 (marcar si cumple la condición e indicar el porcentaje comprometido) ☐%

- SERVICIO POSTCONSTRUCCIÓN:

- Compromiso de ampliación del plazo de garantía respecto al plazo legal mínimo que es de 3 años (marcar si cumple la condición y señalar el plazo de ampliación) ☐ año/s de ampliación del plazo de garantía.

- RECURSO TÉCNICO (únicamente rellenar para licitar el LOTE 2).

- Compromiso de designación dentro del equipo técnico de la obra, a un técnico adicional (de grado medio o superior) de alguna de las siguientes modalidades: Biología, Ingeniería Forestal, Paisajismo, o de una de las titulaciones conocedoras del tratamiento adecuado del medio natural y con experiencia mínima que se exige en este pliego en la ejecución de contratos de restauración de espacios forestales y gestión ambiental que se encargará de supervisar los trabajos a realizar. ☐

En Pamplona, a de de 201....

(firma)



OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en dígitos.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es